

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1) Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"; acontecimiento que honra la memoria de las trabajadoras que murieron al luchar con entereza por la igualdad de salarios y condiciones más justas de trabajo.
- 2) Asumir el compromiso de debatir temas pendientes en el campo de la salud, trabajo, educación y organización familiar.
- 3) Reconocer la lucha de las mujeres argentinas, por la concreción de los derechos de la mujer, la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres, y la profunda transformación en lo que hace a la representación femenina en el ámbito legislativo a partir de la sanción y aplicación de la Ley de Cupo; celebrar la incorporación de dos mujeres, a cargo de las carteras de Defensa y Economía, del Poder Ejecutivo Nacional, así como la incorporación de dos Ministras en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4) Rendir su más profundo reconocimiento y sincero homenaje, a 30 años del golpe militar, a las miles de mujeres argentinas que lucharon diariamente contra la dictadura militar, que desde 1976 a 1983, asoló al país persiguiendo a sus opositores / as políticos, implementando el Terrorismo de Estado que secuestró a 30.000 personas, creó más de 600 campos de concentración de tortura y muerte y, robó de forma sistemática los hijos / as y nietos / as ya nacidos o los que nacieran en aquellos lugares siniestros.
- 5) Rendir homenaje, en el nombre de Azucena Villaflor, fundadora y pionera de las Madres de Plaza de Mayo, secuestrada y desaparecida el 10 de diciembre de 1977; a todas las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, que por sus convicciones y tesón han ganado el reconocimiento del mundo entero como modelo de luchadoras por los derechos humanos en general y los derechos de las mujeres en particular.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL

